



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Secretaría General

Oficina General de
Planeamiento y Presupuesto

MODIFICACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL POI - 2019



San Borja,
Diciembre 2018

INDICE

1. Presentación
2. Lineamientos Institucionales
3. Declaración de Políticas
4. Visión Sectorial
5. Misión Institucional
6. Acciones Estratégicas Institucional priorizadas por Objetivo Estratégico Institucional
7. Asociación de Unidades Orgánicas al PEI y a la Estructura Funcional Programática
8. Anexos (Formatos presentados por las Unidades Orgánicas y Proyectos)



1.- PRESENTACIÓN

Corresponde al Ministerio de Energía y Minas formular, en armonía con la política general y los planes del Gobierno, los objetivos y metas en materia de electricidad, hidrocarburos y minería, supervisando y evaluando su cumplimiento; así como ser la autoridad competente en los asuntos del medio ambiente vinculados al desarrollo de las actividades minero – energéticas.

La "Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico" señala que el Plan Operativo Institucional – POI es el documento elaborado por las entidades de la Administración Pública que constituyen pliegos presupuestarios, desagregando las acciones estratégicas identificadas en el Plan Estratégico Institucional – PEI en actividades y que contribuirá a la gestión de la entidad para el logro de sus objetivos estratégicos. Así también, la mencionada directiva señala que el POI debe ser utilizado para orientar la asignación presupuestal que efectúa el titular del pliego correspondiente, elaborado para un periodo de un año y aprobado por el titular de la entidad.

En tal sentido, el Plan Operativo Institucional 2019 es un documento que incluye la programación de las actividades operativas para el cumplimiento de los objetivos y acciones estratégicas institucionales formuladas en el Plan Estratégico Institucional 2017 – 2019, a fin de asegurar la racionalidad de la gestión gubernamental y la optimización en el uso de los recursos disponibles.

La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto elaboró el POI 2019 considerando el ciclo presupuestal, con anticipación a la Programación Multianual del Presupuesto, con la finalidad de que el POI oriente la asignación de recursos financieros. Para la adecuada elaboración del POI se mantuvo la coordinación entre las distintas áreas del Ministerio, solicitando la modificación y consistencia con el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2019. Asimismo, se recibió la asistencia técnica y capacitación del CEPLAN para el registro de las actividades operativas del POI del 2019 en el Aplicativo CEPLAN V.1.

De este modo, según la Guía para el Planeamiento Institucional del CEPLAN, posteriormente a la aprobación del PIA del año fiscal próximo, la entidad puede modificar el POI de ser necesario, de modo que los recursos financieros estimados en el POI coincidan con el PIA aprobado.

Según, la estructura de la Guía del Planeamiento Institucional del CEPLAN, el siguiente documento de la Modificación del POI comprende la declaración de políticas, la visión del Sector y la misión de la Entidad, los objetivos y acciones estratégicas de los órganos integrantes del Ministerio de Energía y Minas y su respectiva programación de actividades, las mismas que serán evaluadas trimestralmente por los respectivos órganos, durante el año fiscal 2019.



2.- LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES

2.1. Base Legal

- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo aprobada por Decreto Ley N° 29158.
- Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas aprobada por Decreto Ley N° 30705.
- Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 031-2007-EM, el mismo que ha sido modificado por Decreto Supremo N° 026-2010-EM, Decreto Supremo N° 030-2012-EM, Decreto Supremo N° 025-2013-EM, Decreto Supremo N° 016-2017-EM y Decreto Supremo N° 021-2018-EM.
- Art. 71° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28411, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF.
- Decreto Legislativo N° 1088, que crea el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, como órgano rector, orientador y de coordinación del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y como un organismo técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros.
- Directiva N° 001-2014-CEPLAN, "Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico", aprobada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2014-CEPLAN/PCD, modificada por las Resoluciones de Presidencia del Consejo Directivo N° 107-2014-CEPLAN/PCD y N° 042-2016-CEPLAN/PCD y Fe de erratas de la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 042-2016-CEPLAN/PCD.
- Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, "Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional", aprobada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2017-CEPLAN/PCD.
- Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, que aprueba la "Guía para el Planeamiento Institucional", modificada por las Resoluciones de Presidencia del Consejo Directivo N° 062-2017/CEPLAN/PCD y N° 053-2018/CEPLAN/PCD.
- Resolución Ministerial N° 513-2016-MEM/DM, que aprueba la Directiva N° 002-2016-MEM/DM para la "Formulación, Aplicación, Evaluación y Actualización del Plan Operativo Institucional - POI" del Ministerio de Energía y Minas.



2.2. Competencia del Ministerio de Energía y Minas

El Ministerio de Energía y Minas ejerce competencias en materia de energía, que comprende electricidad e hidrocarburos, y de minería. Asimismo, el Ministerio de Energía y Minas tiene las siguientes competencias exclusivas:

1. Diseñar, establecer y supervisar las políticas nacionales y sectoriales en materia de energía y de minería, asumiendo la rectoría respecto de ellas.
2. Regular la infraestructura pública de carácter y alcance nacional en materia de energía y de minería.
3. Otorgar y reconocer derechos correspondientes en el ámbito de su competencia, con excepción de aquellos transferidos en el marco del proceso de descentralización.

2.3. Funciones principales del Ministerio

El Ministerio de Energía y Minas ejerce las siguientes funciones rectoras:

1. Formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial bajo su competencia aplicable a todos los niveles de gobierno.
2. Dictar normas y lineamientos técnicos para la adecuada ejecución y supervisión de las políticas; para la gestión de los recursos energéticos y mineros; para el otorgamiento y reconocimiento de derechos; para la realización de acciones de fiscalización y supervisión; para la aplicación de sanciones administrativas; y para la ejecución coactiva, de acuerdo a la normativa vigente.
3. Ejercer las potestades de autoridad administrativa de la entidad.

Para el ejercicio de las competencias compartidas con los gobiernos regionales, corresponde al Ministerio de Energía y Minas las siguientes funciones específicas:

1. Promover la inversión sostenible y las actividades del sector.
2. Ejecutar y evaluar el inventario de los recursos energéticos, renovables y no renovables, y mineros del país.
3. Orientar, fomentar y ejecutar, según corresponda, la investigación científica y tecnológica en el ámbito de su competencia.
4. Coordinar y promover la asistencia técnica en materia de electricidad e hidrocarburos, y de minería.
5. Otorgar y reconocer derechos a través de autorizaciones, permisos, licencias, contratos y concesiones en el sector de acuerdo con las normas de la materia.
6. Ejercer la potestad de autoridad sectorial ambiental para las actividades de electricidad, hidrocarburos y minería, en concordancia con los lineamientos de política y las normas nacionales establecidas por el Ministerio del Ambiente como entidad rectora.
7. Promover el fortalecimiento de las relaciones armoniosas de las empresas del sector con la sociedad civil o población involucrada con el desarrollo de sus actividades.
8. Promover el desarrollo de la competitividad en electricidad, hidrocarburos y minería.
9. Promover el acceso y el uso eficiente de la energía, así como el aprovechamiento, investigación y desarrollo de los recursos energéticos renovables.
10. Efectuar las coordinaciones intersectoriales e interinstitucionales que correspondan, a fin de cumplir con los objetivos establecidos para la entidad, así como ejercer las funciones y competencias asignadas.
11. Prestar apoyo técnico a los gobiernos regionales y locales para el adecuado cumplimiento de las funciones descentralizadas.
12. Las demás funciones que le asigne la Ley, vinculadas al ámbito de su competencia.

En el marco de sus competencias, el Ministerio cumple las siguientes funciones generales:

1. Aprobar las disposiciones normativas que le correspondan.
2. Coordinar la defensa jurídica de las entidades del sector.
3. Cumplir y hacer cumplir el marco normativo relacionado con su ámbito de competencia, ejerciendo la potestad sancionadora y coactiva, cuando corresponda.
4. Presentar anteproyectos de normas ante el Presidente de la República y ante el Consejo de Ministros, sobre las materias a su cargo.
5. Otras funciones que le señale la ley.



2.4. Estructura Orgánica del Ministerio de Energía y Minas

Para el cumplimiento de sus funciones, el Ministerio de Energía y Minas cuenta con la siguiente estructura orgánica:

01. Órganos de Alta Dirección

- 01.1. Despacho Ministerial
- 01.2. Despacho Viceministerial de Electricidad
- 01.3. Despacho Viceministerial de Hidrocarburos
- 01.4. Despacho Viceministerial de Minas
- 01.5. Secretaría General

02. Órgano Consultivo

- 02.1. Comisión Consultiva

03. Órgano de Control Institucional

- 03.1. Oficina de Inspecciones
- 03.2. Oficina de Auditoría

04. Órgano Jurisdiccional Administrativo

- 04.1. Consejo de Minería

05. Órgano de Defensa Jurídica

- 05.1. Procuraduría Pública

06. Órganos de Asesoramiento

- 06.1. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
 - 06.1.1. Oficina de Planeamiento, Programación de Inversiones y Cooperación Internacional
 - 06.1.2. Oficina de Desarrollo Institucional y Coordinación Regional
 - 06.1.3. Oficina de Presupuesto
- 06.2. Oficina General de Asesoría Jurídica
- 06.3. Oficina General de Gestión Social
 - 06.3.1. Oficina de Gestión del Diálogo y Ciudadana
 - 06.3.2. Oficina de Gestión de Compromisos Sociales

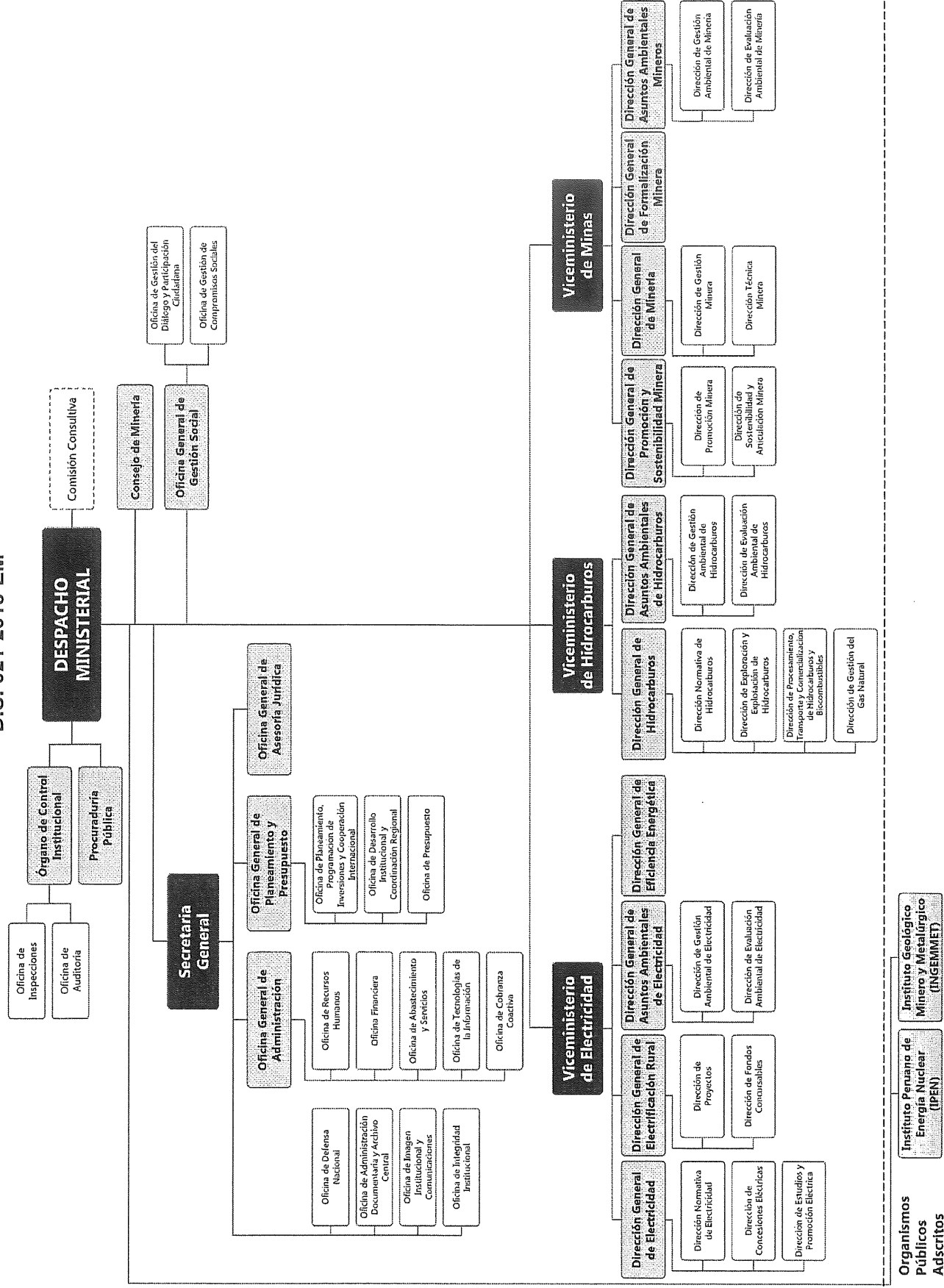
07. Órganos de Apoyo

- 07.1. Oficina General de Administración
 - 07.1.1. Oficina de Recursos Humanos
 - 07.1.2. Oficina Financiera
 - 07.1.3. Oficina de Abastecimiento y Servicios
 - 07.1.4. Oficina de Tecnologías de la Información
 - 07.1.5. Oficina de Cobranza Coactiva



ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

D.S. 021-2018-EM



07.2. Oficinas de Apoyo

- 07.2.1. Oficina de Defensa Nacional
- 07.2.2. Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central
- 07.2.3. Oficina de Imagen Institucional y Comunicaciones
- 07.2.4. Oficina de Integridad Institucional

08. Órganos de Línea**Viceministerio de Electricidad****08.1. Dirección General de Electricidad**

- 08.1.1. Dirección Normativa de Electricidad
- 08.1.2. Dirección de Concesiones Eléctricas
- 08.1.3. Dirección de Estudios y Promoción Eléctrica

08.2. Dirección General de Electrificación Rural

- 08.2.1. Dirección de Proyectos
- 08.2.2. Dirección de Fondos Concursables

08.3. Dirección General de Eficiencia Energética**08.4. Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad**

- 08.4.1. Dirección de Gestión Ambiental de Electricidad
- 08.4.2. Dirección de Evaluación Ambiental de Electricidad

Viceministerio de Hidrocarburos**08.5. Dirección General de Hidrocarburos**

- 08.5.1. Dirección Normativa de Hidrocarburos
- 08.5.2. Dirección de Exploración y Explotación de Hidrocarburos
- 08.5.3. Dirección de Procesamiento, Transporte y Comercialización de Hidrocarburos
- 08.5.4. Dirección de Gestión del Gas Natural

08.6. Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos

- 08.6.1. Dirección de Gestión Ambiental de Hidrocarburos
- 08.6.2. Dirección de Evaluación Ambiental de Hidrocarburos

Viceministerio de Minas**08.7. Dirección General de Promoción y Sostenibilidad Minera**

- 08.7.1. Dirección de Promoción Minera
- 08.7.2. Dirección de Sostenibilidad y Articulación Minera

08.8. Dirección General de Minería

- 08.8.1. Dirección de Gestión Minera
- 08.8.2. Dirección Técnica Minera

08.9. Dirección General de Formalización Minera**08.10. Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros**

- 08.10.1. Dirección de Gestión Ambiental de Minería
- 08.10.2. Dirección de Evaluación Ambiental de Minería

3. DECLARACIÓN DE POLÍTICAS

3.1. Sector de Energía

1. Diversificar la matriz energética.
 - Tener un inventario de recursos energéticos.
 - Tener un sistema de planificación energética integrada.
 - Priorizar la participación de recursos energéticos de fuentes renovables.
2. Contar con un abastecimiento energético competitivo.
 - Promover el libre acceso y la competencia en los mercados energéticos.
 - Desarrollar mecanismos que limiten el impacto de la volatilidad de precios en los mercados energéticos.
 - Formar una cultura de uso eficiente de la energía.
 - Implementar indicadores de eficiencia energética.
3. Lograr el acceso universal al suministro energético confiable.
 - Priorizar la atención de zonas sin cobertura.
 - Revisar periódicamente los mecanismos de financiamiento para asegurar el acceso y reducir la brecha a los servicios energéticos.
 - Impulsar el uso productivo de la energía en zonas rurales.
 - Mejorar la calidad del suministro energético.
 - Masificar el consumo del gas natural en el país.
4. Desarrollar el sector energético de forma sostenible.
 - Promover el desarrollo y uso de energías limpias y de tecnologías con bajas emisiones contaminantes.
 - Desarrollar la Política Energética Nacional acorde con la Política Nacional del Ambiente.
 - Desarrollar estándares de protección de las personas y de la infraestructura energética del país.
 - Promover las relaciones armoniosas entre el Estado, las comunidades y empresas del Sector Energía.
5. Fortalecer la institucionalidad del Sector Energético.
 - Contar con recursos humanos calificados en el Sector Energía.
 - Promover la investigación, desarrollo e innovación tecnológica para las actividades del Sector Energético para maximizar la eficiencia y minimizar los costos de generación y transmisión.
 - Propiciar la simplificación y optimización de los trámites administrativos y de la estructura institucional del sector.
6. Lograr que el Perú sea un polo energético en América del Sur.
 - Establecer mecanismos de integración energética con países de la región con horizontes de corto y largo plazo.
 - Promover la construcción de la infraestructura de transporte que requiera el proceso de integración energética.
 - Promover el desarrollo de proyectos de generación eléctrica que aseguren la confiabilidad eléctrica nacional asociado al proceso de integración eléctrica.



3.2. Sector de Minería

1. Promover las inversiones sostenibles y crear un mayor valor agregado para la actividad minera.
2. Promover y consolidar la formalización de la minería.
3. Incrementar el conocimiento de los recursos mineros y garantizar la seguridad jurídica del rol concedente.
4. Fomentar que las operaciones mineras se realicen cumpliendo con los estándares ambientales.
5. Mejorar la gestión de la remediación de pasivos ambientales mineros.
6. Prevenir los conflictos sociales mineros y fomentar las relaciones armoniosas con la población, el Estado y las empresas privadas.
7. Incentivar a las compañías a que evolucionen al paradigma del Valor Compartido y modernicen su visión de la Responsabilidad Social Empresarial.
8. Mejorar y modernizar el marco legal minero.

4.- VISIÓN SECTORIAL

Sector Minero-Energético reconocido por ser altamente competitivo a nivel Internacional, que promueve el desarrollo eficiente y sostenible de la explotación de los recursos minero energéticos para satisfacer las necesidades de la población, preservando el medio ambiente, respetando la cultura de los pueblos y contribuyendo a la reducción de la pobreza y al desarrollo integral del país, mediante la participación conjunta del Estado, la comunidad y el Sector Privado.

5.- MISIÓN INSTITUCIONAL

Promover el desarrollo sostenible de las actividades mineras y energéticas impulsando la Economía Nacional, en un marco global competitivo, preservando el ambiente y facilitando las relaciones armoniosas en el Sector.



6.- ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONAL PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Prioridad	Objetivos Estratégicos Institucionales	Prioridad	Acciones Estratégicas Institucionales
1	OEI VI. Fomentar la inclusión social energética de la población	1	AEI VI.1. Conexiones y dispositivos eléctricos eficientes para los hogares
2	OEI II. Garantizar el abastecimiento energético eficiente y diversificado para la empresas y la población	1	AEI II.4. Instrumentos normativos competitivos aprobados para el sector eléctrico
		2	AEI II.1. Subastas de recursos energéticos renovables garantizadas para el suministro de energía para la población y las empresas
		3	AEI II.2. Programas de sensibilización de eficiencia energética oportunos para la población
		4	AEI II.3. Medidas de mitigación de energía eficaces aprobadas para los sectores económicos
3	OEI I. Propiciar las inversiones sostenibles y competitivas en el Sector Minero Energético	1	AEI I.6. Autorizaciones para las actividades mineras otorgadas oportunamente a las empresas del sector
		2	AEI I.5. Autorizaciones otorgadas oportunamente a los inversionistas u operadores en Hidrocarburos
		3	AEI I.1. Derechos Eléctricos atendidos eficientemente para las empresas
		4	AEI I.4. Proyectos de inversión en el sector hidrocarburos
		5	AEI I.2. Proyectos eléctricos encargados, licitados y adjudicados para su ejecución en el sector
		6	AEI I.8. Actividad informal disminuida eficientemente en el sector minero
		7	AEI I.7. Asistencia técnica y promoción focalizada a la población del entorno de la actividad minera
		8	AEI I.9. Acuerdos sobre minería ilegal para beneficio de la población
		9	AEI I.3. Asistencia técnica especializada a los profesionales y técnicos del Sector Eléctrico
4	OEI III. Promover la preservación del ambiente en las empresas del Sector Minero Energético	1	AEI III.1. Estudios ambientales resueltos oportunamente para las empresas del sector minero energético
5	OEI V. Promover las relaciones armoniosas entre los actores del Sector Minero Energético	1	AEI V.1. Gestión Social eficiente en la población influenciada por las actividades minero energéticas
		2	AEI V.2. Consultas previas realizadas eficientemente a las comunidades nativas
		3	AEI V.3. Estudios de Transparencia efectuados eficazmente a las Industrias Extractivas del sector
6	OEI IV. Fomentar la remediación de los pasivos ambientales	1	AEI IV.1. Sensibilización en remediación de pasivos ambientales mineros para la población
7	Acciones de Soporte (Nivel Transversal)	1	AEI S.1. Modernizar la gestión institucional y regional a efecto de contar con una organización más eficiente y eficaz

PEI 2017-2019

7.- ASOCIACIÓN DE UNIDADES ORGÁNICAS AL PEI Y A LA ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

La relación de unidades orgánicas, alineadas a las acciones estratégicas institucionales del Plan Estratégico Institucional - PEI y asociadas a las metas presupuestas de la Estructura Funcional Programática, se puede visualizar en el siguiente cuadro:

Planeamiento Estratégico Institucional				Unidades Orgánicas	Estructura Funcional Programática
Cód OEI	Objetivo Estratégico Institucional	Cód AEI	Acción Estratégica Institucional		Meta Presupuestal
OEI I.	Propiciar las inversiones sostenibles y competitivas en el Sector Minero Energético	AEI I.1.	Derechos Eléctricos atendidos eficientemente para las empresas	Dirección General de Electricidad	DERECHOS ELÉCTRICOS
OEI I.	Propiciar las inversiones sostenibles y competitivas en el Sector Minero Energético	AEI I.2.	Proyectos eléctricos encargados, licitados y adjudicados para su ejecución en el sector	Dirección General de Electricidad	INFORMACIÓN PARA PROMOCIÓN EN EL SECTOR ELECTRICIDAD
OEI I.	Propiciar las inversiones sostenibles y competitivas en el Sector Minero Energético	AEI I.3.	Asistencia técnica especializada a los profesionales y técnicos del Sector Eléctrico	Dirección General de Electricidad - Consejo de Administración de Recursos para la Capacitación en Electricidad (CARELEC)	PERSONAS CAPACITADAS EN EL SUBSECTOR ELECTRICIDAD
OEI I.	Propiciar las inversiones sostenibles y competitivas en el Sector Minero Energético	AEI I.4.	Proyectos de inversión en el sector hidrocarburos	Dirección General de Hidrocarburos	INFORMACIÓN PARA PROMOCIÓN EN EL SECTOR HIDROCARBUROS
OEI I.	Propiciar las inversiones sostenibles y competitivas en el Sector Minero Energético	AEI I.5.	Autorizaciones otorgadas oportunamente a los inversionistas u operadores en Hidrocarburos	Dirección General de Hidrocarburos	AUTORIZACIONES DEL SUBSECTOR HIDROCARBUROS
OEI I.	Propiciar las inversiones sostenibles y competitivas en el Sector Minero Energético	AEI I.6.	Autorizaciones para las actividades mineras otorgadas oportunamente a las empresas del sector	Dirección General de Minería	AUTORIZACIONES DEL SECTOR MINERÍA
OEI I.	Propiciar las inversiones sostenibles y competitivas en el Sector Minero Energético	AEI I.7.	Asistencia técnica y promoción focalizada a la población del entorno de la actividad minera	Dirección General de Minería	PROMOCIÓN, NORMALIZACIÓN Y ROL CONCEDENTE DE LA MINERÍA
OEI I.	Propiciar las inversiones sostenibles y competitivas en el Sector Minero Energético	AEI I.7.	Asistencia técnica y promoción focalizada a la población del entorno de la actividad minera	Dirección General de Promoción y Sostenibilidad Minería	-
OEI I.	Propiciar las inversiones sostenibles y competitivas en el Sector Minero Energético	AEI I.8.	Actividad informal disminuida eficientemente en el sector minero	Dirección General de Formalización Minera	GESTIÓN DEL PROGRAMA
OEI I.	Propiciar las inversiones sostenibles y competitivas en el Sector Minero Energético	AEI I.8.	Actividad informal disminuida eficientemente en el sector minero	Dirección General de Formalización Minera	IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VENTANILLA ÚNICA DE FORMALIZACIÓN
OEI I.	Propiciar las inversiones sostenibles y competitivas en el Sector Minero Energético	AEI I.8.	Actividad informal disminuida eficientemente en el sector minero	Dirección General de Formalización Minera	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A LAS DREM PARA FORMALIZAR MINEROS

Planeamiento Estratégico Institucional				Unidades Orgánicas	Estructura Funcional Programática
Cód OEI	Objetivo Estratégico Institucional	Cód AEI	Acción Estratégica Institucional		Meta Presupuestal
OEI I.	Propiciar las inversiones sostenibles y competitivas en el Sector Minero Energético	AEI I.9.	Acuerdos sobre minería ilegal para beneficio de la población	Dirección General de Formalización Minera	GESTIÓN DEL PROGRAMA
OEI I.	Propiciar las inversiones sostenibles y competitivas en el Sector Minero Energético	AEI I.9.	Acuerdos sobre minería ilegal para beneficio de la población	Dirección General de Formalización Minera	SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PROGRAMA
OEI II.	Garantizar el abastecimiento energético eficiente y diversificado para la empresas y la población	AEI II.1.	Subastas de recursos energéticos renovables garantizadas para el suministro de energía para la población y las empresas	Dirección General de Electricidad	INFORMACIÓN PARA PROMOCIÓN EN EL SECTOR ELECTRICIDAD
OEI II.	Garantizar el abastecimiento energético eficiente y diversificado para la empresas y la población	AEI II.2.	Programas de sensibilización de eficiencia energética oportunos para la población	Dirección General de Eficiencia Energética	IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE POLITICA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA
OEI II.	Garantizar el abastecimiento energético eficiente y diversificado para la empresas y la población	AEI II.3.	Medidas de mitigación de energía eficaces aprobadas para los sectores económicos	Dirección General de Eficiencia Energética	ELABORAR LINEAMIENTOS DE POLÍTICA Y PLANEAMIENTO ENERGÉTICO
OEI II.	Garantizar el abastecimiento energético eficiente y diversificado para la empresas y la población	AEI II.4.	Instrumentos normativos competitivos aprobados para el sector eléctrico	Dirección General de Electricidad	INFORMACIÓN PARA PROMOCIÓN EN EL SECTOR ELECTRICIDAD
OEI III.	Promover la preservación del ambiente en las empresas del Sector Minero Energético	AEI III.1.	Estudios ambientales resueltos oportunamente para las empresas del sector minero energético	Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad	NORMATIVIDAD AMBIENTAL ENERGÉTICA
OEI III.	Promover la preservación del ambiente en las empresas del Sector Minero Energético	AEI III.1.	Estudios ambientales resueltos oportunamente para las empresas del sector minero energético	Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos	-
OEI III.	Promover la preservación del ambiente en las empresas del Sector Minero Energético	AEI III.1.	Estudios ambientales resueltos oportunamente para las empresas del sector minero energético	Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros	PROMOCIÓN Y NORMATIVIDAD DE ESTUDIOS AMBIENTALES
OEI IV.	Fomentar la remediación de los pasivos ambientales	AEI IV.1.	Sensibilización en remediación de pasivos ambientales mineros para la población	Dirección General de Minería - Dirección Técnica Minera	GESTIÓN DEL PROGRAMA
OEI IV.	Fomentar la remediación de los pasivos ambientales	AEI IV.1.	Sensibilización en remediación de pasivos ambientales mineros para la población	Dirección General de Minería - Dirección Técnica Minera	PERSONAS INFORMADAS ANTES DEL PROCESO DE REMEDIACION AMBIENTAL
OEI IV.	Fomentar la remediación de los pasivos ambientales	AEI IV.1.	Sensibilización en remediación de pasivos ambientales mineros para la población	Dirección General de Minería - Dirección Técnica Minera	FUNCIONARIOS DE LAS ENTIDADES DE LOS GOBIERNOS SUBNACIONALES INFORMADOS PARA LA GESTION DE LOS PASIVOS AMBIENTALES MINEROS
OEI IV.	Fomentar la remediación de los pasivos ambientales	AEI IV.1.	Sensibilización en remediación de pasivos ambientales mineros para la población	Dirección General de Minería - Dirección Técnica Minera	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS DE REMEDIACION DE PASIVOS AMBIENTALES MINEROS A CARGO DEL ESTADO



Planeamiento Estratégico Institucional				Unidades Orgánicas	Estructura Funcional Programática
Cód OEI	Objetivo Estratégico Institucional	Cód AEI	Acción Estratégica Institucional		Meta Presupuestal
OEI IV.	Fomentar la remediación de los pasivos ambientales	AEI IV.1.	Sensibilización en remediación de pasivos ambientales mineros para la población	Dirección General de Minería - Dirección Técnica Minera	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA REMEDIACION DE PASIVOS AMBIENTALES MINEROS A CARGO DE RESPONSABLES PRIVADOS
OEI V.	Promover las relaciones armoniosas entre los actores del Sector Minero Energético	AEI V.1.	Gestión Social eficiente en la población influenciada por las actividades minero energéticas	Oficina General de Gestión Social	ACTAS, CONVENIOS, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SEGUIMIENTO
OEI V.	Promover las relaciones armoniosas entre los actores del Sector Minero Energético	AEI V.2.	Consultas previas realizadas eficientemente a las comunidades nativas	Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad	FORTEALECIMIENTO DE RELACIONES ARMONIOSAS - AMBIENTAL ENERGÉTICA
OEI V.	Promover las relaciones armoniosas entre los actores del Sector Minero Energético	AEI V.2.	Consultas previas realizadas eficientemente a las comunidades nativas	Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos	TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA ACTIVIDADES
OEI V.	Promover las relaciones armoniosas entre los actores del Sector Minero Energético	AEI V.2.	Consultas previas realizadas eficientemente a las comunidades nativas	Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos	-
OEI V.	Promover las relaciones armoniosas entre los actores del Sector Minero Energético	AEI V.2.	Consultas previas realizadas eficientemente a las comunidades nativas	Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros	FORTEALECIMIENTO DE LAS RELACIONES ARMONIOSAS - AMBIENTAL MINERA.
OEI V.	Promover las relaciones armoniosas entre los actores del Sector Minero Energético	AEI V.3.	Estudios de Transparencia efectuados eficazmente en las Industrias Extractivas del sector	Oficina General de Gestión Social	ACTAS, CONVENIOS, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SEGUIMIENTO
OEI VI.	Fomentar la inclusión social energética de la población	AEI VI.1.	Conexiones y dispositivos eléctricos eficientes para los hogares	Dirección General de Electrificación Rural	Asociado a la Estructura Funcional Programática de la Unidad Ejecutora 005 - DGER
OEI VII.	Fortalecimiento de la Gestión Institucional (Acciones de Soporte (Nivel Transversal))	AEI VII.1.	Modernizar la gestión institucional y regional a efecto de contar con una organización más eficiente y eficaz	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	GESTIÓN DEL PROCESO PRESUPUESTARIO DEL PLIEGO
OEI VII.	Fortalecimiento de la Gestión Institucional (Acciones de Soporte (Nivel Transversal))	AEI VII.1.	Modernizar la gestión institucional y regional a efecto de contar con una organización más eficiente y eficaz	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	ACTIVIDADES A FINANCIARSE EN EL MARCO DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y OTROS
OEI VII.	Fortalecimiento de la Gestión Institucional (Acciones de Soporte (Nivel Transversal))	AEI VII.1.	Modernizar la gestión institucional y regional a efecto de contar con una organización más eficiente y eficaz	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	ACCIONES DE PLANEAMIENTO, INVERSIONES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL (OPIC)
OEI VII.	Fortalecimiento de la Gestión Institucional (Acciones de Soporte (Nivel Transversal))	AEI VII.1.	Modernizar la gestión institucional y regional a efecto de contar con una organización más eficiente y eficaz	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	GESTIÓN INSTITUCIONAL Y REGIONAL
OEI VII.	Fortalecimiento de la Gestión Institucional (Acciones de Soporte (Nivel Transversal))	AEI VII.1.	Modernizar la gestión institucional y regional a efecto de contar con una organización más eficiente y eficaz	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A GORES PARA FORTALECIMIENTO DE CAPACIDAD DE GESTION REGIONAL EN MATERIA MINERO ENERGETICA



Planeamiento Estratégico Institucional				Unidades Orgánicas	Estructura Funcional Programática
Cód. OEI	Objetivo Estratégico Institucional	Cód. AEI	Acción Estratégica Institucional		Meta Presupuestal
OEI VII.	Fortalecimiento de la Gestión Institucional (Acciones de Soporte (Nivel Transversal))	AEI VII.1.	Modernizar la gestión institucional y regional a efecto de contar con una organización más eficiente y eficaz	Secretaría General	DIRECCION Y CONDUCCION DE POLITICAS INSTITUCIONALES DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS DEL GOBIERNO CENTRAL
OEI VII.	Fortalecimiento de la Gestión Institucional (Acciones de Soporte (Nivel Transversal))	AEI VII.1.	Modernizar la gestión institucional y regional a efecto de contar con una organización más eficiente y eficaz	Despacho Viceministerial de Electricidad	FORMULAR, EJECUTAR Y SUPERVISAR LAS LINEAS DE POLITICA DEL SUBSECTOR ELECTRICIDAD A NIVEL NACIONAL
OEI VII.	Fortalecimiento de la Gestión Institucional (Acciones de Soporte (Nivel Transversal))	AEI VII.1.	Modernizar la gestión institucional y regional a efecto de contar con una organización más eficiente y eficaz	Despacho Viceministerial de Hidrocarburos	FORMULAR, EJECUTAR Y SUPERVISAR LAS LINEAS DE POLITICA DEL SUBSECTOR HIDROCARBUROS A NIVEL NACIONAL
OEI VII.	Fortalecimiento de la Gestión Institucional (Acciones de Soporte (Nivel Transversal))	AEI VII.1.	Modernizar la gestión institucional y regional a efecto de contar con una organización más eficiente y eficaz	Despacho Viceministerial de Minas	DIRIGIR LINEAS DE POLITICA DEL SUBSECTOR MINERO
OEI VII.	Fortalecimiento de la Gestión Institucional (Acciones de Soporte (Nivel Transversal))	AEI VII.1.	Modernizar la gestión institucional y regional a efecto de contar con una organización más eficiente y eficaz	Oficina General de Administración - Oficina Financiera	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
OEI VII.	Fortalecimiento de la Gestión Institucional (Acciones de Soporte (Nivel Transversal))	AEI VII.1.	Modernizar la gestión institucional y regional a efecto de contar con una organización más eficiente y eficaz	Oficina General de Administración - Oficina de Abastecimiento y Servicios	ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS
OEI VII.	Fortalecimiento de la Gestión Institucional (Acciones de Soporte (Nivel Transversal))	AEI VII.1.	Modernizar la gestión institucional y regional a efecto de contar con una organización más eficiente y eficaz	Oficina General de Administración - Oficina de Tecnologías de la Información	ASESORAMIENTO EN TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES
OEI VII.	Fortalecimiento de la Gestión Institucional (Acciones de Soporte (Nivel Transversal))	AEI VII.1.	Modernizar la gestión institucional y regional a efecto de contar con una organización más eficiente y eficaz	Oficina General de Administración - Oficina de Recursos Humanos	ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS
OEI VII.	Fortalecimiento de la Gestión Institucional (Acciones de Soporte (Nivel Transversal))	AEI VII.1.	Modernizar la gestión institucional y regional a efecto de contar con una organización más eficiente y eficaz	Oficina General de Administración - Oficina de Recursos Humanos	PENSIONES Y PRESTACIONES DE SALUD
OEI VII.	Fortalecimiento de la Gestión Institucional (Acciones de Soporte (Nivel Transversal))	AEI VII.1.	Modernizar la gestión institucional y regional a efecto de contar con una organización más eficiente y eficaz	Oficina General de Administración - Oficina de Cobranza Coactiva	PROCEDIMIENTO DE EJECUCION COACTIVA
OEI VII.	Fortalecimiento de la Gestión Institucional (Acciones de Soporte (Nivel Transversal))	AEI VII.1.	Modernizar la gestión institucional y regional a efecto de contar con una organización más eficiente y eficaz	Oficina General de Asesoría Jurídica	ACCIONES DE ASESORAMIENTO JURÍDICO
OEI VII.	Fortalecimiento de la Gestión Institucional (Acciones de Soporte (Nivel Transversal))	AEI VII.1.	Modernizar la gestión institucional y regional a efecto de contar con una organización más eficiente y eficaz	Órgano de Control Institucional	ACCIONES Y ACTIVIDADES DE CONTROL
OEI VII.	Fortalecimiento de la Gestión Institucional (Acciones de Soporte (Nivel Transversal))	AEI VII.1.	Modernizar la gestión institucional y regional a efecto de contar con una organización más eficiente y eficaz	Procuraduría Pública	DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO



Planeamiento Estratégico Institucional				Unidades Orgánicas	Estructura Funcional Programática
Cód. OEI	Objetivo Estratégico Institucional	Cód. AEI	Acción Estratégica Institucional		Meta Presupuestal
OEI VII.	Fortalecimiento de la Gestión Institucional (Acciones de Soporte (Nivel Transversal))	AEI VII.1.	Modernizar la gestión institucional y regional a efecto de contar con una organización más eficiente y eficaz	Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA
OEI VII.	Fortalecimiento de la Gestión Institucional (Acciones de Soporte (Nivel Transversal))	AEI VII.1.	Modernizar la gestión institucional y regional a efecto de contar con una organización más eficiente y eficaz	Oficina de Defensa Nacional	DEFENSA NACIONAL
OEI VII.	Fortalecimiento de la Gestión Institucional (Acciones de Soporte (Nivel Transversal))	AEI VII.1.	Modernizar la gestión institucional y regional a efecto de contar con una organización más eficiente y eficaz	Consejo de Minería	EVALUACION DE EXPEDIENTES
OEI VII.	Fortalecimiento de la Gestión Institucional (Acciones de Soporte (Nivel Transversal))	AEI VII.1.	Modernizar la gestión institucional y regional a efecto de contar con una organización más eficiente y eficaz	Oficina de Imagen Institucional y Comunicaciones	REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PROTOCOLARES Y PROYECCIÓN DE IMAGEN
OEI VII.	Fortalecimiento de la Gestión Institucional (Acciones de Soporte (Nivel Transversal))	AEI VII.1.	Modernizar la gestión institucional y regional a efecto de contar con una organización más eficiente y eficaz	Oficina de Integridad Institucional	PROMOVER LA INTEGRIDAD Y ETICA INSTITUCIONAL

